

Multas

Infracciones con Permiso Válido de la Ciudad

Primero:	\$100
Segundo:	\$200
Adicionales:	\$500

Infracciones por permisos municipales inválidos

Primero:	\$250
Segundo:	\$500
Adicionales:	\$1,000

Decomiso

La ciudad puede confiscar artículos de vendedores no tengan permiso

Para ser una cita para la recuperación del equipo confiscado, comuníquese con:

El Ayuntamiento de Jurupa Valley
(951) 332-6464 ext. 242

Para recuperar el equipo confiscado, el propietario debe:

- Pagar la multa de confiscación
- Proporcionar una identificación válida y una justificación de propiedad
- Completar una clase educativa de 2 horas

ORDENANZA MUNICIPAL

Consulte el Capítulo 6.20 del Código Municipal de Jurupa Valley: Venta desde una instalación móvil de venta ambulante

Localice el Código Municipal en
WWW.JURUPAVALLEY.ORG/168

PREGUNTAS SOBRE LA VENTA AMBULANTE

(951) 332-6464 ext. 402
CODEINFO@JURUPAVALLEY.ORG

CENTRO DE OPERACIONES DE JURUPA VALLEY

(951) 332-6464 ext. 402
5293 Mission Blvd. Jurupa Valley

AYUNTAMIENTO DE JURUPA VALLEY

(951) 332-6464
8930 Limonite Ave. Jurupa Valley



CIUDAD DE JURUPA VALLEY

REQUISITOS PARA VENTA AMBULANTE

LO QUE NECESITAS SABER



PERMISOS REQUERIDOS

Lista de Verificación para la Venta Móvil:

- **Licencia de Vendedor-- Departamento de Impuestos y Administración de Tarifas de CA**
1(800) 400-7115
3737 Main St. Suite 1000, Riverside, CA 92501
- **Departamento de Salud Ambiental del Condado de Riverside**
(Sólo vendedores de comida)
(951) 955-8980
3880 Lemon St. Suite 200, Riverside, CA 92501
- **Aplicación Registro de Comerciales de el Departamento de Finanzas en Jurupa Valley**
BUSINESSREGISTRATION@JURUPAVALLEY.ORG
- **Aplicación de Venta Móvil el Departamento de Obras en Jurupa Valley**
TTORRES@JURUPAVALLEY.ORG
(951) 332-6464 ext. 254
- **Hoja de Ubicación y Trayecto**
Las ubicaciones requieren aprobación antes de ser enviadas.
- **Prueba de Seguro de Auto**
- **Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil**
Incluya la ciudad de Jurupa Valley como titular adicional del certificado
Cobertura mínima de seguro de \$1,000,000
- **Licencia de Conducir Válida de CA o Tarjeta de Identificación de CA**
- **Foto del Vehículo o Carrito 3x5 o 4x6 (vista trasera y lateral)**
- **Autorización para la Celebración de un Sitio o Evento Temporal (si aplica)**

Derecho de Paso Público

Horario autorizado: de 7:00 AM - 10:00 PM

Mantener la Distancia.

- A 5 pies de otros vendedores
- A 50 pies de intersecciones.
- A 300 pies de escuelas (7:00 AM-5:00 PM)

Zonas no Seguras: Camellones, zonas sin pavimentar, carritos no motorizados en calles

Banquetas: Distancia de 5 pies, sin mesas ni sillas

Vehículos: Respetar leyes de estacionamiento, sin invadir banquetas
Atender desde la parte trasera o el lado de la acera

Permisos: Llevar copia física del permiso de la ciudad, salud y vendedor

Ventas: Cobrar impuestos, proveer recibos detallados

Limpieza: Proveer bote de basura, limpiar toda el área que esta a 25 pies de la zona

Prohibido: Vender dentro de 200 pies de mercados agrícolas o eventos permitidos

Parques/Residencial: Permitido vender de manera ambulante con permiso No está permitido estacionarse permanentemente

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE:
WWW.JURUPAVALLEY.ORG/198

Operando en Propiedades Privadas

Cumplir con las leyes de zonificación y obtener consentimiento del propietario

Obtener un Permiso de la Ciudad

- ≤ 5 días/año: Autorización temporal para eventos
- ≥ 6 días/año: Autorización para el desarrollo del sitio

Operar a un Mínimo de 5 pies de Otros Vendedores

- No se autoriza la venta ambulante a menos de 300 pies de las escuelas. (7:00 AM-5:00 PM en los días escolares)

Llevar Físicamente

- Permisos de Salud
- Permiso Municipal de Venta
- Otros Permisos Requeridos

Cumplir con todas las leyes, incluidos los códigos ADA y de incendios.

Proporcionar un contenedor de basura y limpiar el área.

¡Ayude a Mantener Nuestra Comunidad Limpia!

